

HECHO ESENCIAL

AUTOFIN S.A

Inscrita en el Registro de Valores N° 1166

Santiago, 4 de mayo de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Complemento Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Debidamente facultado al efecto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en complementar el hecho esencial de la compañía **Autofin S.A.** (la "Sociedad") informado el 30 de abril pasado, en los siguientes términos:

En el número 2 de dicha comunicación, por un error involuntario, después del monto del dividendo definitivo acordado distribuir de \$1.072.258.989 se agregaron las palabras "por acción", las cuales no corresponden. Como consecuencia de lo anterior y por medio de la presente se sustituye el número 2 de la comunicación enviada el día 30 de abril pasado por la siguiente:

"2. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de \$1.072.258.989, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, representando la suma de dichos dividendos el 50% de las utilidades del ejercicio 2019, el que será pagado el día 7 de mayo de 2020 a los accionistas titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a esta fecha."

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


Clemente Ochagavía Balbontín
Gerente General
Autofin S.A.

cc: Bolsa de Comercio
cc. Bolsa Electrónica
cc. Banco Bice, en calidad de Representante de Tenedores Bonos